



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA

Creada por las Leyes N° 29620 y 30966

COMISIÓN ESPECIAL DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 32171



ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 32171 EN LA UNIQ

En el distrito de Santa Ana, ciudad de Quillabamba, provincia de La Convención y departamento de Cusco, ubicado en la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, ubicada en el Arenal s/n, la Comisión Especial de Verificación, a los 20 días del mes de diciembre del dos mil veinte y cuatro, siendo las 08:30 hrs., se llevó a cabo la reunión de instalación y recepción de los expedientes presentados por docentes contratados sobre nombramiento excepcional; y conforme a la designación realizada mediante Resolución Presidencial N° 039-2024-UNIQ-CO-P, de acuerdo al siguiente detalle:

- Dr. Luis Aníbal Espinoza Polo - Vicepresidente Académico
- Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo - Docente Principal
- CPC Ana María Rodríguez De la Peña - Jefa (e) de la Oficina de Recursos Humanos

INSTALACIÓN DE LA PRESENTE COMISIÓN

Que, estando reunidos los miembros de la comisión especial de verificación, se hace constar que conforme se tiene de los lineamientos y cronograma aprobado mediante la Resolución N° 123-2024-UNIQ-CO de fecha 16 de diciembre de 2024, se aprueba por unanimidad los "LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 32171 – LEY QUE AUTORIZA EXCEPCIONALMENTE EL NOMBRAMIENTO DE DOCENTES CONTRATADOS EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS PARA LAS CATEGORIAS DE PROFESOR AUXILIAR Y ASOCIADO en la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, se informa que se recibieron los sobres cerrados de los solicitantes, conforme al siguientes detalle:

1. MARIO HILARIO YBARRA MORA, con registro de UTD N° 3719.
2. CENETH ALAGON CANAHUIRE, con registro de UTD N° 3722.
3. MARI CARMEN MORA HUAYACONZA, con registro de UTD N° 3724.
4. JOSE DAVID APAZA CALCINA, con registro de UTD N° 3725.

EVALUACIÓN DOCUMENTAL

En ese sentido, la Comisión Especial de Verificación, procede a realizar la apertura de cada sobre y realizar la verificación documental y de requisitos, conforme al siguiente detalle:

N°	Nombres y apellidos	Cuenta con la experiencia requerida (SI/NO)	Acredita vinculo contractual al 2023-II	Plaza adjudicada por concurso público (SI/NO)	Cuenta con el grado requerido (SI/NO)	Resultado final
1	MARIO HILARIO YBARRA MORA	SI	SI	SI	SI	ASTC
2	CENETH ALAGON CANAHUIRE	NO	NO	NO	SI	NO CUMPLE
3	MARI CARMEN MORA HUAYACONZA	NO	NO	NO	SI	NO CUMPLE
4	JOSE DAVID APAZA CALCINA	SI	SI	NO	SI	NO CUMPLE



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA

Creada por las Leyes N° 29620 y 30966

COMISIÓN ESPECIAL DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 32171



Siendo las 18:30 horas del día 20 de diciembre de 2024, se da por finalizada la sesión de la Comisión Especial de Verificación, quedando constancia de lo acordado por quienes suscriben la presente acta.

Dr. Luis Aníbal Espinoza Polo
Presidente de la Comisión Especial
de Verificación

Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo
Docente Principal

CPC Ana María Rodríguez De la Peña
Jefa (e) de la Oficina de Recursos
Humanos